



San Lorenzo, 31 de marzo de 2025

DAF-FCV N° 61 /2025

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del llamado para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**, a través del procedimiento de **“LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025”**
– I.D. N° 459933.

Al respecto, y en base a lo expuesto en el apartado **“HISTORIAL DE VERIFICACIONES”** del SICP:
✓ **DONDE DICE: “**

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Comentario

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas a través de la presente adenda, donde se indica: "El oferente deberá contar como mínimo con un profesional Arquitecto o Ingeniero, en relación de dependencia, y con al menos 5 años de probada experiencia en el ramo de MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EDIFICIOS, REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS, RESTAURACION DE EDIFICIOS, REMODELACIONES DE INMUEBLES, CONSTRUCCIONES. El mismo será el responsable de la dirección y ejecución de los trabajos. Deberá contar con el Registro de Profesionales emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Patente Municipal. La experiencia será computada desde la fecha de expedición del título de grado. Copia de contrato o planilla de IPS del último mes donde conste la relación de dependencia" en específico lo relacionado a "Copia de contrato o planilla de IPS del último mes donde conste la relación de dependencia".//

RESPUESTA: La convocante busca que el potencial oferente pueda demostrar que el personal clave sea propio. Por lo que para verificar dicha vinculación se hacen necesarias evidencias legales de índole laboral, tales como la liquidación de la Seguridad social. La experiencia del personal operativo, trabajando en relación de dependencia con el oferente garantizara la existencia de un plantel estable y redundara en la calidad de los servicios a ser prestados, así



también la seguridad que los profesionales claves propuestos formen parte del plantel de la empresa oferente, asegurara a la convocante que los personales propuestos en la oferta serán los mismos que ejecuten y verifiquen la obra y/o servicio.

Reiteramos que, el requisito de que el potencial oferente cuente con un plantel estable de profesionales, por los últimos 12 meses, da la certeza a la convocante que el oferente contara con el personal mínimo requerido en caso de ser adjudicado, a fin de suplir las necesidades que se requieran en los laboratorios (Análisis Clínicos, Microbiología, Parasitología, Bromatología, Reproducción Animal, etc.), Hospital Veterinario (sala de espera, sala de consultas, radiología, pre-quirófano, quirófano, aula de clase práctica, farmacia, auditorio, sala de profesores), Producción Animal (área de extracción y procesamiento de leche, galpones y oficinas de las divisiones de avicultura, bovina, ovina, caprina, cunicultura, porcina y sección e industrialización porcina), Piscicultura, complejo de aulas de grado y post-grad, oficinas académicas y administrativas, biblioteca, residencia de estudiantes, cantina, polideportivo y/o demás dependencias.

Por ello, y en el marco de lo citado precedentemente se ha procedido a planificar y programar el proceso licitatorio en concordancia con las necesidades a ser suplidas con el presente proceso licitatorio.

Atendiendo las características del presente procedimiento de contratación, es oportuno mencionar que los requisitos establecidos van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, legal, financiera y experiencia sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente


C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones
FCV-UNA